



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2021-34922-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2021-34922-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora del Doctorado en Arquitectura, Doctora María Cecilia MARENGO solicita la modificación de sus honorarios por los meses de setiembre a diciembre de 2023 del contrato aprobado por Resolución Decanal N° 380/2023.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también del Informe de Factibilidad para realizar el ajuste del importe de la contratación.

Que la erogación que demanda la presente modificación será imputada a la Fuente 12-Recursos propios del Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación de la Cláusula SEXTA del contrato suscripto con la Dra. María Cecilia MARENGO y suscribir la Adenda que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la partida de Recursos Propios del Doctorado en Arquitectura.

ARTÍCULO 3º Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Doctorado en Arquitectura (docta@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs./

